

HECHO ESENCIAL

NAVARINO S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 10 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial - Principales Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas y Dividendos Definitivo, Mínimo Obligatorio.

Estimada señora Presidenta:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a vuestra Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 10 de abril de 2026, se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

- i) Se aprobaron la Memoria y los Estados Financieros, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2025.
- ii) Se aprobó distribuir el siguiente dividendo con cargo a la utilidad del ejercicio 2025:

Dividendo N°54, Definitivo, Mínimo Obligatorio: con cargo a la utilidad del ejercicio 2025, por un monto total de \$12.029.198.894, ascendente a \$84,7909356757 por acción, equivalente a repartir un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagaría a contar del día 7 de mayo de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 30 de abril de 2026.

Se informa que el aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N° 660 se publicará el día 24 de abril de 2026, en el “Diario Financiero” de Santiago.

Se adjuntan los respectivos formularios de la citada Circular N° 660 de vuestra Comisión.

iii) Se procedió a la elección del nuevo Directorio de la Sociedad para los próximos tres años, el que quedó compuesto por las siguientes personas:

1. Don Luis Grez Jordán;
2. Don Baltazar Sánchez Guzmán;
3. Don Patricio García Domínguez;
4. Don Alfonso Márquez de la Plata Cortés; y
5. Don Cirilo Elton González.

iv) Se fijó la remuneración que recibirán los miembros del Directorio para el Ejercicio 2026.

v) Se designó a la firma PwC como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.

vi) Se designó el “Diario Financiero” de Santiago para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas.

vii) Se dio cuenta de la información prevista en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.

Posteriormente, en Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Luis Grez Jordán y don Patricio García Domínguez, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Matías Concha Berthet
Gerente General
Navarino S.A.

c.c. Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago
Archivo

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO (N°54 - MÍNIMO OBLIGATORIO)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:
 - 1.01 N° de R.U.T.: 96.566.900-0
 - 1.02 Fecha de envío de original: 10.04.2026
 - 1.03 Nombre de la sociedad: Navarino S.A.
 - 1.04 N° en Registro de Valores: N/A
 - 1.05 Serie afecta: Única
 - 1.06 Código bolsa: NAVARINO
 - 1.07 Individualización del movimiento: 54

2. Acuerdo y monto del dividendo:
 - 2.01 Fecha de acuerdo: 10.04.2026
 - 2.02 Toma del acuerdo: 1
 - 2.03 Monto del dividendo: 12.029.198.894
 - 2.04 Tipo de moneda: \$

3. Acciones y accionistas con derecho:
 - 3.01 Número de acciones: 141.868.925
 - 3.02 Fecha límite: 30.04.2026

4. Carácter del dividendo:
 - 4.01 Tipo dividendo: 2
 - 4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2025
 - 4.03 Forma de pago: 1

5. Pago del dividendo en dinero:
 - 5.01 Pago en dinero: 84,7909356757
 - 5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 07.05.2026

6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones:

7.01 El dividendo será pagado a los accionistas mediante abono en su cuenta bancaria --en la medida que ese haya sido la forma de pago del último dividendo pagado o bien porque así lo solicite el accionista expresamente al email agonzalez@hendaya.cl-- y se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. En los demás casos, el pago del dividendo se hará en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 30 de abril de 2026.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

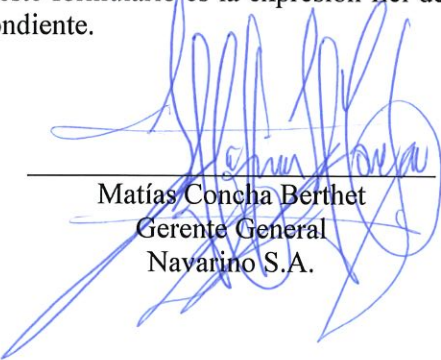
7.02 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 24 de abril de 2026, en el periódico "Diario Financiero".

7.03 La sociedad informante es abierta.

7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2025.

7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Matías Concha Berthet
Gerente General
Navarino S.A.